



# HOMENAJE 25 AÑOS

APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO EL 25/02/2000

# **HOMENAJE 25 AÑOS**

## **BASES DEL HOMENAJE POR ANTIGÜEDAD DE COLEGIACIÓN**

1º .- La realización del homenaje está destinado a premiar la antigüedad en la colegiación que se realizará al cumplirse por los colegiados 25 años de pertenencia al Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco.

2º .- El computo de los años de colegiación se hará considerando el tiempo de colegiación efectiva. Se tendrá en cuenta el tiempo de colegiación en otras demarcaciones colegiales, siempre que en el momento de cumplir las condiciones para la concesión, el colegiado esté adscrito al Colegio de Aragón, Navarra y País Vasco.

3º.- Se le concederá un detalle en cristal con el escudo del colegio y su nombre tallado, sobre una base de madera con placa grabada con el intervalo de años, que se entregará en el acto que el día de S. Isidro tiene lugar en la sede central.

4º.- La propuesta se hará por acuerdo tomado por la Junta de Gobierno que, aparte de la anterior circunstancia, comprobará que el beneficiario esté al corriente en sus obligaciones con el Colegio y no esté incurso en prohibición o incapacidad legal o estatutaria. Asimismo, la concesión habrá de ser aprobada por la Junta General.

### **Comité de Honores y Distinciones**

El Comité de Honores y Distinciones del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco es el órgano colegial encargado de desarrollar lo previsto en este Reglamento para el mejor cumplimiento de sus fines.

Este Comité estará integrado por el Decano, El Secretario, El Interventor, un Vocal y un Delegado Provincial, estos dos últimos elegidos por la Junta de Gobierno en su primera sesión anual.

## **BASES DEL HOMENAJE POR SERVICIOS DE EMPLEADO DEL COLEGIO**

1º .- El homenaje podrá concederse a un empleado del colegio, cuando a juicio de la Junta General, los servicios prestados por aquel sean considerados excepcionales.